



Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador

María Sánchez Brás
Directora

MEMORANDO GENERAL NÚM. 393-11

A: Secretarios, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, cuyo presupuesto se sufraga, en todo o en parte, con cargo al Fondo General

DE:


María Sánchez Brás
Directora

FECHA: 4 de octubre de 2010

ASUNTO: **SOLICITUD DE LISTADO DE PUESTOS QUE PRESTAN SERVICIOS ESENCIALES, IMPRESCINDIBLES E INDISPENSABLES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 17 DE LA LEY NUM. 70 DE 2 DE JULIO DE 2010**

La Ley Núm. 70 de 2 de julio de 2010 “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”, impone la responsabilidad a las Autoridades Nominadoras, de autorizar la participación de los empleados elegibles a acogerse al Programa. Como es de su conocimiento, esta Ley forma parte de las iniciativas y esfuerzos dirigidos a estabilizar las finanzas públicas.

Le recordamos que el Periodo de Elección comenzó el 1 de octubre de 2010, por lo que es necesario contar con el listado de puestos esenciales, cuyas funciones son de naturaleza especializada, imprescindible e indispensable, conforme al Artículo Núm. 17 de la Ley Núm. 70, *supra*. Este documento debe ser remitido en formato original y PDF con las firmas autorizadas, en o antes del 7 de octubre de 2010. Para ello, hemos creado la dirección de correo electrónico: trasladosley70@ogp.pr.gov.

Esta solicitud es de carácter urgente y prioritario. Contamos con todo su apoyo y colaboración.

“PRUDENCIA, DISCIPLINA Y TRANSPARENCIA. ESTE ES NUESTRO NORTE...”

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Calle Cruz 254, Apartado 9023228, San Juan, Puerto Rico 00902-3228 – Tel: 787-725-9420
www.ogp.gobierno.pr